

JUREL

Trachurus murphyi

ANTECEDENTES DEL RECURSO

Antecedentes biológicos.

Familia	Carangidae
Orden	Perciformes
Clase	Actinopterygii
Hábitat	pelágico
Alimentación	Zooplancton, principalmente eufausidos.
Tamaño máximo (cm)	70 cm Longitud Total.
Talla promedio (cm)	27 cm LH (moda principal nacional 2003)
Longevidad (años)	16 años
Edad de reclutamiento	2 años

Ciclo de vida.

El ciclo de vida de esta especie se inicia con el desove, que ocurre en una extensa área, concentrándose preferentemente en el sector oceánico del Pacífico Suroriental .

Durante el periodo de desove de esta especie (agosto - febrero, aunque con mayor intensidad entre noviembre y diciembre), los ejemplares maduros realizan entre 3 y 15 tandas de desove (Adrianov, 1990), a partir de las cuales se generan huevos y larvas que permanecen en el área de reproducción. Los alevines y juveniles de hasta 16 cm de longitud horquilla (lh), que se estima tienen un año de edad, han sido registrados entre los 36° y 41° L.S, por fuera de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) chilena, hasta 137°L.W (Grechina, 1998).

Después de esta etapa del crecimiento, los juveniles comenzarían su proceso migratorio desde el oeste hacia el este, ingresando a la ZEE en el norte y centro de Chile para concentrarse en aguas de alta productividad –que constituirán sus áreas de alimentación en esta etapa del ciclo vital– siendo también allí donde se localizan las principales zonas de pesca comercial de este recurso.

Luego de crecer en dicha área y alcanzar la primera madurez sexual (entre los 22 y 27 cm lh, correspondiendo a 2 – 3 años de edad), estos ejemplares inician una migración masiva hacia el oeste en el mes de agosto, para desovar en aguas oceánicas y así completar su ciclo vital.

Distribución geográfica.



Distribución a nivel mundial: El jurel es una especie cuya distribución geográfica es amplia, abarcando principalmente el Océano Pacífico Suroriental (frente a la costa sudamericana) y, secundariamente, el Océano Pacífico Suroccidental, al sur de Nueva Zelanda.

Distribución a nivel nacional: Desde la XV a la X Región.

Distribución batimétrica: El jurel se distribuye entre 10 y 180 m, llegando en ocasiones a 300 m de profundidad, presentando un marcado comportamiento nictimeral, distribuyéndose durante el día a mayor profundidad (50 – 130 m) que durante la noche (10 – 40 m).

Distancia media de la costa: Desde la zona costera hasta fuera de nuestra ZEE.

ANTECEDENTES LEGALES

Aspectos legales y medidas de regulación vigentes

Unidad(s) de pesquería:

Las Unidades de Pesquería del jurel son:

- Unidad de Pesquería I y II Región.
- Unidad de Pesquería III y IV Región.
- Unidad de Pesquería V y IX Región.
- Unidad de Pesquería X Región.

Régimen de acceso:

Las unidades de pesquería de Jurel, en el área marítima de la I y II, III y IV, V a IX y X Regiones, se encuentran declaradas en estado de plena explotación, sujetas a dicho régimen de administración, y se encuentra suspendido el otorgamiento de nuevas autorizaciones de pesca. Asimismo, se encuentra suspendida la inscripción de pescadores y armadores artesanales en el Registro Artesanal, sección pesquería Jurel I a X Regiones.

Medidas de administración vigentes:

1. Cuotas de captura:

La cuota global anual de captura de jurel 2008 es de 1.600.000 toneladas divididas en 48.000 toneladas para fines de investigación, 1.474.000 toneladas para el sector industrial y 77.600 toneladas para el sector artesanal. (D. Ex. N° 1.788 del 18 de diciembre de 2007).

2. Límite Máximo de Captura por armador y/o Régimen Artesanal de Extracción:

Los Límites Máximos de Captura por armador para esta pesquería fueron establecidos por:

- Unidad de Pesquería I y II Región (D. Ex. N° 1.789 de 2007)
- Unidad de Pesquería III y IV Región (D. Ex. N° 1.789 de 2007)
- Unidad de Pesquería V y IX Región (D. Ex. N° 1.789 de 2007)
- Unidad de Pesquería X Región (D. Ex. N° 1.789 de 2007).

La distribución de la fracción artesanal de la pesquería de jurel sometida al Régimen de Extracción Artesanal por organizaciones de pescadores artesanales se distribuye como sigue:

- Pesquería Artesanal de jurel para el período enero-diciembre de 2007 para la V Región (R. Ex. N° 3750 de 2007).
- Pesquería Artesanal de jurel para el período enero-diciembre de 2007 para la X Región (R. Ex. N° 3751 de 2007 y 366 de 2008).

3. Cierre de acceso

En la actualidad, se mantiene cerrado el acceso por un año a las unidades de pesquería del recurso jurel en toda el área de su pesquería, I a X Regiones, mediante el D.EX. (MINECON) N° 880 del 2008. Como consecuencia de lo anterior, mediante la RES. EX.(SUBPESCA) N° 1.834 del 2008, se encuentran suspendidas transitoriamente por un año, a contar del 18 de julio del 2008, las inscripciones en los registros artesanales categoría pescador artesanal, en la sección de la pesquería de jurel, en las regiones I a X.

4. Vedas (Tipo de veda y sus respectivos decretos)

Actualmente no existe ninguna veda para este recurso

5. Artes de pesca (Tipos de restricción y sus respectivos decretos)

Actualmente no existe ninguna restricción al arte de pesca para este recurso

6. Talla mínima legal

A nivel nacional se encuentra vigente una talla mínima legal para el jurel de 26 cm de longitud horquilla (D.S N° 458/81), con un porcentaje de tolerancia para la extracción, transporte, tenencia y elaboración de ejemplares no superior a un 35% medido en número de cada desembarque o de existencia en planta de elaboración o medios de transporte (Res. N° 1633/99).

7. Porcentaje de fauna acompañante:

La Subsecretaría de Pesca conforme la facultad la Ley, a determinado y fijado porcentajes máximos de desembarque de recursos en Plena Explotación, como fauna acompañante de otras pesquerías, con el objetivo de reducir y/o mitigar las interferencias producidas entre pesquerías y/o los descartes.

De esta manera, el Decreto Exento que fija las cuotas globales anuales de captura de jurel, incluye la distribución de la reserva autorizada en calidad de fauna acompañante para este recurso entre la I y X Región.

8. Autorización transitoria de la actividad pesquera industrial en el área de reserva artesanal:

La Ley General de Pesca y Acuicultura, en su artículo 47º, reserva a la pesca artesanal el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas en una franja del mar territorial de cinco millas medidas desde las líneas de base normales ,a partir del límite norte de Chile hasta el paralelo 41º28,6´L.S. y alrededor de las islas oceánicas, así como también las aguas interiores del país.

Así mismo, dicho artículo establece que la Subsecretaría de pesca, previo informe técnico del Consejo Zonal de Pesca que corresponda, podrá autorizar en forma transitoria el ejercicio de la pesca industrial en la referida área de reserva.

Para el caso del jurel, está autorizada transitoriamente la actividad pesquera industrial con arte de cerco en la III y IV regiones hasta el 2006, mediante las Resoluciones Exentas Nº 1029 y 1031 del 2004.

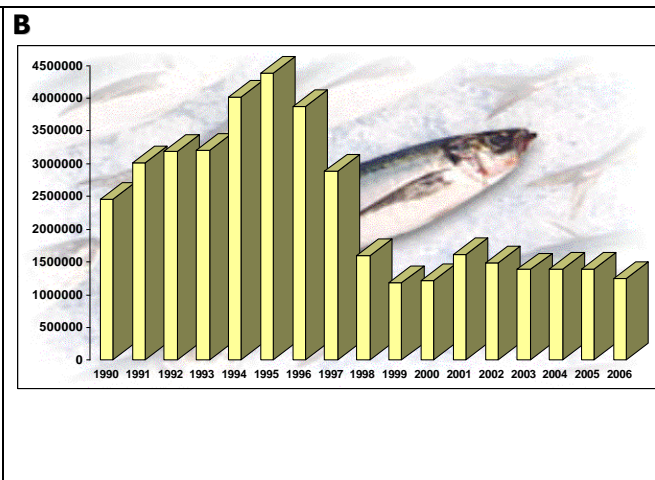
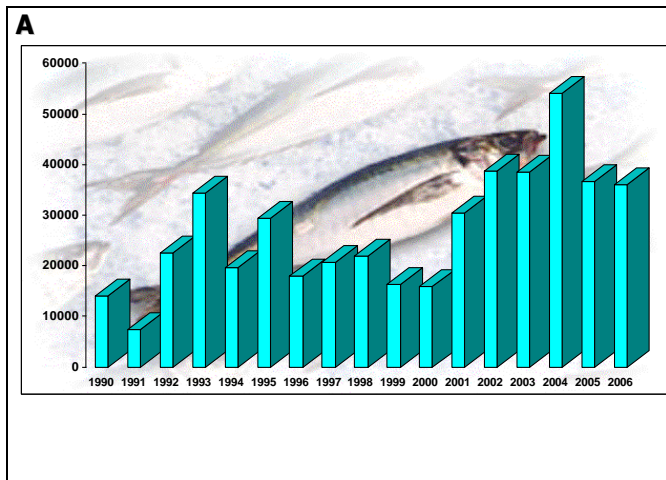
CUOTAS DE CAPTURA Y DESEMBARQUES:

		2002	2003	2004	2005	2006	2007
Desembarque (toneladas)	Industrial	1.480.262	1.382.786	1.397.481	1.393.890	1.330.906	1.214.548
	Artesanal	38.732	38.510	54.118	36.544	39.356	43.388
	TOTAL	1.518.994	1.421.296	1.451.599	1.430.434	1.370.262	1.257.936 (1)
Cuota (toneladas)	Industrial	1.587.000	1.344.250	1.344.250	1.338.859	1.263.500	1.444.000
	Artesanal	29.863	70.750	70.750	70.466	66.500	76.000
	TOTAL(*)	1.625.000	1.475.000	1.483.500	1.483.500	1.400.000	1.600.000

(*) La información incluye la cuota global anual para el recurso, considerando cuota industrial, artesanal, fauna acompañante e investigación.

(1) Información preliminar de desembarque sujeta a revisión.

Fuente: Servicio Nacional de Pesca



- A. Gráfico de Desembarque artesanal histórico 1990-2006* (toneladas)
- B. Gráfico de Desembarque industrial histórico 1990-2006* (toneladas)

* Información preliminar

ARTE DE PESCA UTILIZADO

	<p>ARTE DE PESCA:</p> <p>CERCO</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>EN LA ZONA NORTE ENTRE 350 Y 620 BRAZAS DE RELINGA SUPERIOR, EN LA ZONA SUR PUEDE ALCANZAR HASTA 1.020 BRAZAS.</p>
--	--

USUARIOS DURANTE EL AÑO 2008.

JUREL	Industrial XV-II				Industrial III - IV			
Año	2005	2006	2007	2008*	2005	2006	2007	2008*
Nº Armadores	6	6	6	5	21	20	18	17
Nº Naves								
AUTORIZADAS	119	118	112	111	108	107	101	100
OPERANDO	84	73	73	70	26	26	25	27
Capacidad de Bodega**	44.955	44.892	43.061	42.966	64.231	64.091	62.205	61.571
	Industrial V-IX				Industrial XIV-X			
Año	2005	2006	2007	2008*	2005	2006	2007	2008*
Nº Armadores	33	34	30	28	33	32	28	25
Nº Naves								
AUTORIZADAS	171	171	165	164	190	189	186	184
OPERANDO	61	57	76	53	50	51	56	46
Capacidad de Bodega**	130.217	130.217	128.882	128.878	137.300	137.196	135.884	135.833

Fuente: Elaboración propia en base a información de SERNAPESCA

* Cifra parcial a septiembre del 2008. ** Se refiere a la autorizada

PROCESAMIENTO Y MERCADO.

1.- PRODUCTOS.

Evolución de la Producción de Jurel (Toneladas)

Regiones	Producto/Año	2003	2004	2005	2006	Rendimiento Promedio(%) 2006
I - II	Aceite de Pescado	3.357	4.714	3.530	3.103	2,0%
	Congelados	8	150	36	27	100,0%
	Harina de Pescado	32.707	35.943	37.903	36.684	23,9%
III - IV	Aceite de Pescado	2	-	98	155	2,8%
	Conservas	5.542	5.689	699	2.485	45,0%
	Congelados	137	354	143	290	87,6%
	Harina de Pescado	1.244	1.418	2.160	3.761	22,5%
	Otros	0,01	-	-	-	-
V - IX	Aceite de Pescado	5.267	7.802	7.773	19.919	4,0%
	Conservas	94.677	88.015	93.707	69.965	19,1%
	Congelados	85.605	106.569	133.176	88.098	30,2%
	Harina de Pescado	190.606	187.034	176.544	123.181	24,4%
	Otros	772	1.193	1.189	491	-
X	Aceite de Pescado	527	52	167	91	0,3%
	Congelados	28	16	-	3	100,0%
	Harina de Pescado	3.782	7.489	4.233	7.971	23,7%

Fuente: Elaboración propia en base a información de SERNAPESCA.

2.- COMERCIALIZACION

Valor y volumen de las exportaciones

Evolución de las Exportaciones de Jurel por Línea de Producción

AÑO		2005	2006	2007	2008*
Conservas	Valor (miles US\$)	85.734	97.148	107.156	49.426
	Volumen(toneladas)	80.959	73.702	76.111	28.129
Congelados	Valor (miles US\$)	77.015	88.834	96.674	46.704
	Volumen(toneladas)	139.335	128.984	158.405	41.949
Otros	Valor (miles US\$)	2.220	662	1.323	1.783
	Volumen(toneladas)	4.596	1.224	2.278	2.793

Fuente: Elaboración propia en base a información de ADUANAS. * Cifra provisional a agosto de 2008

Evolución de las Exportaciones de Harina de pescado de peces pelágicos**

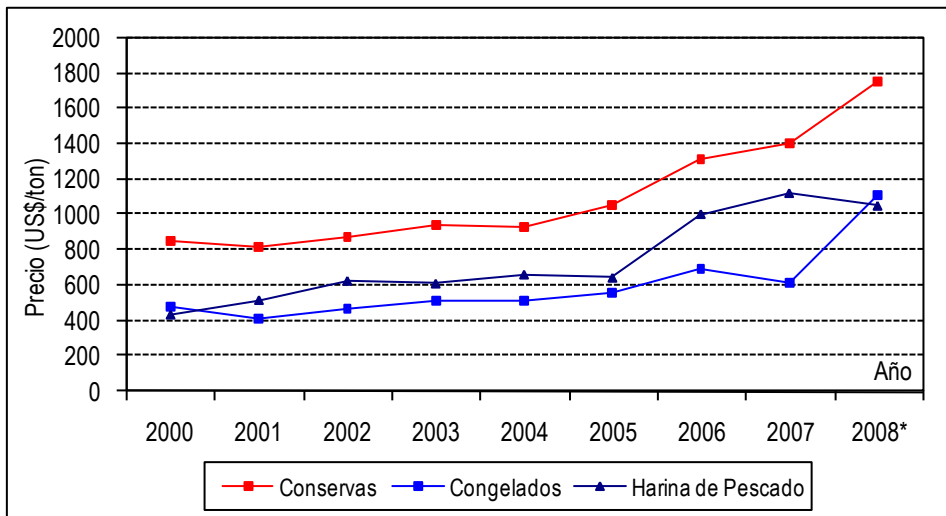
AÑO		2005	2006	2007	2008*
Sin Especificar	Valor (miles US\$)	89	77		353
	Volumen(toneladas)	150	80		346
Estándar	Valor (miles US\$)	44.291	35.780	83.758	75.426
	Volumen(toneladas)	71.629	35.680	83.589	78.250
Prime	Valor (miles US\$)	179.609	164.920	170.783	143.500
	Volumen(toneladas)	283.555	176.676	154.631	137.413
Super Prime	Valor (miles US\$)	187.257	266.608	233.613	116.444
	Volumen(toneladas)	281.216	251.346	194.939	102.243
Aceite	Valor (miles US\$)	4.906	13.595	14.618	25.997
	Volumen(toneladas)	6.103	19.987	17.411	16.058

Fuente: Elaboración propia en base a información de ADUANAS. * Cifra provisional a agosto de 2008

** En aduanas existe la glosa de harina de pescado sin especificar especie de origen

3.- PRECIOS

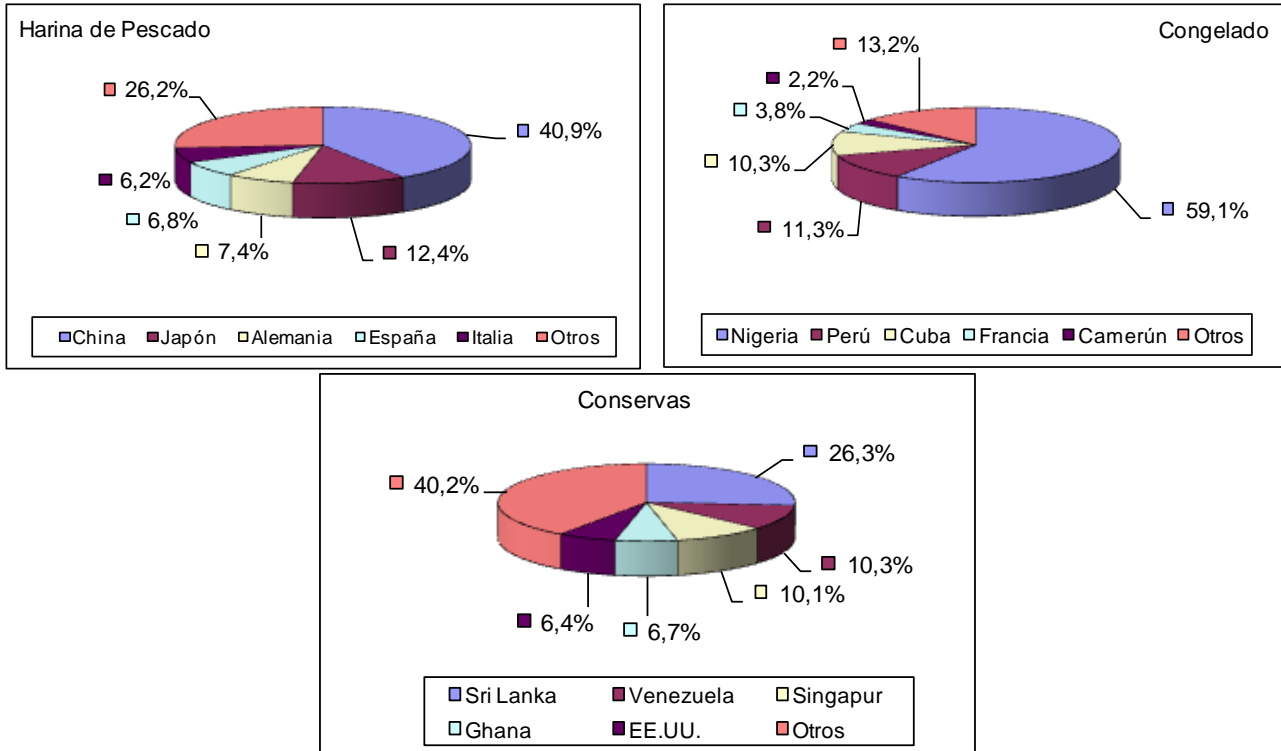
Evolución de Precios de Principales Líneas de Producción



Fuente: Elaboración propia en base a información de ADUANAS *Año 2008 cifra provisional Agosto.

4.- PRINCIPALES MERCADOS DE DESTINO

Principales Destinos de Exportación: Jurel 2007



Participación en Volumen y Variación de los Principales Destinos de Exportación: Jurel 2007

Harina de pescado			Congelados			Conservas		
País	% Participación c/r al total exportado	Var. % c/r al año anterior 2006	País	% Participación c/r al total exportado	Var. % c/r al año anterior 2006	País	% Participación c/r al total exportado	Var. % c/r al año anterior 2006
China	41%	8%	Nigeria	59%	21%	Sri Lanka	26%	21%
Japón	12%	-26%	Perú	11%	141%	Venezuela	10%	86%
Alemania	7%	-1%	Cuba	10%	27%	Singapur	10%	-12%
España	7%	11%	Francia	4%	7%	Ghana	7%	20%
Italia	6%	3%	Camerún	2%	-56%	EE.UU.	6%	-18%
Otros	26%	-20%	Otros	13%	17%	Otros	40%	-10%

5. EMPLEO

Empleo en el sector industrial 2007, asociado a la pesquería de Jurel*

Región	Flota**	Plantas Reductororas		Hombres	Mujeres	Consumo Humano y Plantas Mixtas***		Hombres	Mujeres
		Contrato	Subcontrato			Contrato	Subcontrato		
I	1.164	550	487	2.092	109	619	7	112	514
II	198	182	68	402	46	30	3	17	16
III	16	68	26	107	3				
IV	17	143	18	91	75	268	16	196	101
V	6	25	5	31	3	5	0	4	3
VIII	1.454	873	874	2.504	139	3.857	801	2.618	2.597
X	48	187	55	267	23	216	0	113	103

Fuente: Elaboración propia en base a información de IFOP-INE

* Asociado a pesquerías pelágicas. ** Se considera la flota asociada a las plantas reductoras como a las mixtas.

*** Se refiere a plantas que dentro de sus procesos incluyen reducción y líneas de producto para consumo humano.

Empleo en el Sector Artesanal (RPA) 2007

Región/ Categoría	Pescadoras Artesanales	Pescadores Artesanales	Total
XV	0	250	250
I	1	207	208
II	1	604	605
III	7	572	579
IV	7	1.367	1.374
V	18	2.217	2.235
VI	0	54	54
VII	2	501	503
VIII	78	3.707	3.785
IX	1	201	202
XIV	9	547	556
X	156	3.519	3.675
Total	280	13.746	14.026

Fuente: Elaboración propia en base a información de inscripción en RPA- SERNAPESCA; Octubre 2008

PROYECTOS DE INVESTIGACION ASOCIADOS A LA ADMINISTRACION

- Seguimiento pelágico Norte y Centro-Sur: Levantamiento y análisis de información biológica, pesquera y comercial de los recursos pelágicos en la zona norte y centro-sur del país.
- Evaluación hidroacústica de jurel entre la V-X Regiones: Cuantificación a través del método hidroacústico de la biomasa del recurso jurel.
- Condición biológica de jurel en alta mar: Estimación de índices relativos de abundancia de huevos y larvas de jurel durante el período de máxima actividad reproductiva.
- Determinación de la distribución espacial de jurel entre la V-X Regiones: Estudio que determina y caracteriza las agregaciones de jurel, su abundancia relativa, su distribución batimétrica y el porcentaje de reclutas en las capturas.
- Evaluación de stock y estimación de CTP: Diagnostico del estado de explotación del recurso y determinación de su CTP.